



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/42/531
S/19100
3 de septiembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo segundo período de sesiones
Temas 42, 73, 131 y 140 del programa
provisional*
CUESTION DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y LA
COOPERACION EN EL ASIA SUDORIENTAL
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL
ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS
ENTRE ESTADOS
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA
VECINDAD ENTRE ESTADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo segundo año

Carta de fecha 2 de septiembre de 1987 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Viet Nam ante las Naciones Unidas

Con referencia a mis cartas anteriores de fechas 31 de julio (A/42/432-S/19010 y Corr.2), 21 de agosto (A/42/500-S/19067) y 31 de agosto (A/42/524-S/19088) y siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunto el texto del acuerdo publicado el 13 de agosto de 1987 en Phnom Penh al concluir la reunión de consulta entre los Viceministros de Relaciones Exteriores de los tres países de Indochina en representación de los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Viet Nam, la República Popular de Kampuchea y la República Democrática Popular Lao.

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 42, 73, 131 y 140 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) BUI XUAN NHAT
Embajador
Representante Permanente interino

* A/42/150.

ANEXO

ACUERDO CONCERTADO ENTRE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA
REPUBLICA POPULAR DE KAMPUCHEA, LA REPUBLICA SOCIALISTA DE VIET NAM
Y LA REPUBLICA DEMOCRATICA POPULAR LAO

Los días 12 y 13 de agosto de 1987 se celebró una reunión de consulta entre los Viceministros de Relaciones Exteriores de los tres países de Indochina en representación de los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Viet Nam, la República Popular de Kampuchea y la República Democrática Popular Lao.

1. Durante las conversaciones el Viceministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam informó a sus congéneres de Kampuchea y Laos de los resultados de las conversaciones que habían entablado el Ministro de Relaciones Exteriores Nguyen Co Thach y el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Profesor Dr. Mochtar Kusuma-Atmadja, los días 27 a 29 de julio de 1987. Los Viceministros de Kampuchea y Laos acogieron con satisfacción los resultados de dichas conversaciones, las que consideraron un avance en el logro de una solución política al problema de Kampuchea, contribuyendo así al fortalecimiento de la paz en el Asia sudoriental.

2. El Viceministro vietnamita dio cuenta de la idea de Indonesia de celebrar una "reunión social" en Yakarta, en el entendido de que se celebrara una reunión oficiosa de las dos partes de Kampuchea en pie de igualdad, sin condiciones previas ni rótulos políticos, a la que posteriormente Indonesia invitaría a otros países interesados a participar.

La República Popular de Kampuchea manifestó estar dispuesta a participar en dicha reunión. Los participantes de Viet Nam y Laos acogieron con satisfacción la buena voluntad de la República Popular de Kampuchea y se mostraron dispuestos a participar junto con otros países interesados en esa "reunión social", en una etapa posterior.

3. La República Popular de Kampuchea y la República Democrática Popular Lao acogen con agrado el que se vuelva a convocar al grupo de trabajo integrado por Viet Nam e Indonesia para examinar el problema de Kampuchea simultáneamente con otros problemas del Asia sudoriental. Si en ese grupo de trabajo se hace participar a otros países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, los tres países de Indochina designarán a la República Democrática Popular Lao para que también participe. Las tres partes sostienen unánimemente que el examen del problema de Kampuchea junto con otros problemas del Asia sudoriental por los países de Indochina y los países de la Asociación está de acuerdo con el espíritu de las resoluciones aprobadas en las Conferencias en la cumbre Séptima y Octava del Movimiento de los Países no Alineados, asegurando así una paz y una estabilidad duraderas para todos los países de esta región.

4. Con respecto a la sugerencia de Indonesia de que se invite a observadores de ciertos países con ocasión del próximo retiro parcial de voluntarios vietnamitas, la República Popular de Kampuchea y la República Socialista de Viet Nam

intercambiaron opiniones y acordaron en principio admitir la presencia de dichos observadores, incluidos los de la República de Indonesia. La República Democrática Popular Lao apoya plenamente este acuerdo celebrado entre Kampuchea y Viet Nam.

5. La situación se presenta favorable para encontrar una solución política al problema de Kampuchea y al de la paz y la estabilidad en el Asia sudoriental. La República Popular de Kampuchea, la República Democrática Popular Lao y la República Socialista de Viet Nam harán todo lo que esté a su alcance para que los acuerdos mencionados se apliquen efectivamente y esperan que todos los países contribuyan de manera positiva a promover el diálogo con miras a lograr una solución política correcta para el problema de Kampuchea y a convertir el Asia sudoriental en una región de paz, estabilidad, amistad y cooperación.

Phnom Penh, 13 de agosto de 1987
